



Con fecha 17 de mayo de 2019 ha tenido entrada en el Registro Electrónico General de la AGE una solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, presentada por LA "FUNDACION ¿HAY DERECHO?" y registrada con el número O00000318-2019016559201, que ha dado lugar a la apertura del expediente 001-034670, en cuya virtud solicita lo siguiente:

"Desde la Fundación Hay Derecho solicitamos que se nos informe detalladamente, sobre las subvenciones y ayudas que se han otorgado a distintos medios de comunicación, desglosando y detallando: la Administración concedente, el medio de comunicación receptor y las cantidades percibidas. Así mismo solicitamos que se incluya, de manera separada la publicidad institucional pagada a cada medio de comunicación identificado anteriormente."

Con fecha de 21 de mayo esta solicitud se recibió en la Oficina Nacional de Auditoría, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, para su resolución.

En la Base de Datos Nacional de Subvenciones no figuran relacionados como una categoría específica los "medios de comunicación", de modo que no es posible ofrecer una respuesta que se ajuste adecuadamente a su solicitud.

No obstante, le informamos que en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, al que se accede libremente en la dirección www.infosubvenciones.gob.es, podrá Ud. realizar la consulta planteada adecuándola a los datos que sean de su interés, siguiendo las pautas que le indicamos a continuación:

1º: selección de la lengüeta "Concesión de subvenciones y ayudas".

2º: selección de las Actividades NACE que Ud. precise (por ejemplo, "Edición de libros, periódicos y otras actividades..." o puede Ud. seleccionar varias opciones simultáneamente).

3º: selección del periodo de tiempo consultado.

CÓRREO ELECTRÓNICO:

RCONADivV@igae.hacienda.gob.es

MATEO INURRIA, 15.
28071 MADRID
TEL: 91 536 70 34
FAX: 91 536 76 27



4º: Procesando la consulta le saldrá el listado de concesiones registradas por las distintas Administraciones concedentes, listado que podrá exportar en formatos pdf, Excel o csv.

Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones

Inicio | Convocatorias | Suscripción de alertas | **Concesión de subvenciones y ayudas** | Concesión de ayudas de estado | Infracciones muy graves y sanciones

Búsqueda de concesiones

Debe establecer al menos un criterio de búsqueda. De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.8 del Real Decreto 130/2019, la información sobre concesiones permanecerá publicada durante los cuatro años naturales siguientes al año en que se concedió la subvención en el caso de personas jurídicas, y en el caso de personas físicas la publicidad se reduce al año de concesión y al año siguiente.

Concedente
Sólo aparecen seleccionables aquellos órganos de las administraciones públicas que han registrado Convocatorias o Concesiones de subvenciones según los criterios generales señalados en la página de inicio de este Portal.

Admón. del Estado
 CC. Autónomas
 Entidades Locales

Beneficiario
Elija una opción y busque dentro de ella
 DNI/NIF [Buscar]
 Nombre [Buscar]

Fecha de concesión
Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Actividad NACE del beneficiario

- Establecimientos de bebidas
- INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
- Edición
- Edición de libros, periódicos y otras act...

Instrumentos de ayuda

- APORTACIÓN DE FINANCIACIÓN ...
- GARANTÍA
- OTROS INSTRUMENTOS DE AYUDA
- PRESTAMOS

[Procesar consulta] [Limpiar datos]

Concesiones (resultado de búsqueda)

Puede ordenar este resultado alfabéticamente pulsando sobre la cabecera de cada columna.

Administración	Departamento	Órgano	Convocatoria	URL de las BE	Aplicación pre	Fecha de co	Beneficiario	Importe	Instrument	Ayuda equi	Detalles
VIC	AYUNTAMIENTO D		SUBVENCIONES	https://bop.dif	Varios	25/04/2017	B61767687	2.653,50	SUBVENCION	2.653,50	
LA RIOJA	CONSEJERÍA DE E		PROYECTOS AC	https://www.la	Varios	02/08/2017	B26471524	15.509,22	SUBVENCION	15.509,22	
ROSES	AYUNTAMIENTO D		Acuerdo del Ple	http://www.ro	Varios	07/08/2017	B17331083	32.500,00	SUBVENCION	32.500,00	
PRINCIPADO DE A	CONSEJERÍA DE E		Resolución de		Varios	11/08/2017	B83154814	4.742,53	SUBVENCION	4.742,53	

En lo referente a publicidad institucional señalar que será el Ministerio de la Presidencia quien responda al ser el competente (expediente 34661).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Firmado electrónicamente por:
Jorge Castejón González, Director de la Oficina Nacional de Auditoría